INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
NIT: 820.000.484-6

REPORTE DE HABILITADOS FINAL PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA INVERSA SASI 001 DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE PREMIACION DEPORTIVA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE CAMPEONATOS 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000) M/CTE.

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.2.2** del Decreto 1082 de 2015, numeral 3, se procede a publicar informe de habilitados:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. *"Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa":*

3. "La Entidad Estatal debe publicar ***un informe de habilitación de los oferentes****, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado". (Negrilla fuera de texto).*

EVALUACIÓN CONDICIONES JURÍDICAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI No. 001 DE 2024

ÍTEM	DOCUMENTO	PROPONENTE
		ALVARO HERNAN BOYERO DUQUE
1	Carta de presentación de la propuesta (sobre No. 1)	CUMPLE
	EVALUCION DE CONDICIONES JURIDICAS	
2	Certificado de existencia y Representación Legal ó Registro Mercantil	CUMPLE
3	Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE 580-47-994000086065 Aseguradora Solidaria Vigencia: Desde 29/05/2024, hasta 30/08/2024 Valor asegurado: $5.800.000
4	Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	CUMPLE
5	Carta de Información del Consorcio, o Unión Temporal, o promesa de sociedad.	N/A
6	Inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE
7	Boletín de responsables fiscales	CUMPLE
8	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE
10	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
11	Certificado REDAM	CUMPLE
12	Documento de identificación de la persona natural o representante legal del proponente	CUMPLE
13	Registro Único Tributario	CUMPLE (SUBSANO)
14	Ficha técnica	CUMPLE

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
NIT: 820.000.484-6

REPORTE DE HABILITADOS FINAL PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA INVERSA SASI 001 DE 2024

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000086065	Número de anexo:	0
Agencia:	PEREIRA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PUERTO BOYACA		
Tomador / Garantizado:	BOTERO DUQUE ALVARO HERNAN		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	miércoles, 29 de mayo de 2024	viernes, 30 de agosto de 2024	$5,800,000.00

Una vez realizada la Verificación de las **CONDICIONES JURÍDICAS** de la propuesta presentada, la cual se resume en el cuadro anterior, se conceptúa que el único proponente denominado, **ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico.

EVALUACIÓN CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2024

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ÍTEM	ÍNDICE A VERIFICAR		VERIFICACIÓN PROPONENTE: ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE	
	CAPACIDAD FINANCIERA			
1	Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > ó = a:	INDETERMINADO	INDETERMINADO	**CUMPLE**
2	Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total < o = a	0,28	0	**CUMPLE**
3	Razón de Cobertura de Intereses > ó = a:	INDETERMINADO	INDETERMINADO	**CUMPLE**
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
4	Rentabilidad sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio >	0,60	1.00	**CUMPLE**
5	Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total	0,60	1.00	**CUMPLE**

De la evaluación financiera de la propuesta presentada, la cual se resume en el cuadro anterior, se determina que el proponente Único, denominado **ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden financiero, por lo tanto, se considera **ADMISIBLE**.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
NIT: 820.000.484-6

REPORTE DE HABILITADOS FINAL PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA INVERSA SASI 001 DE 2024

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNCIOS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2024, EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO:

Nota: Teniendo en cuenta que el oferente acredita su condición de Mipyme se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de experiencia de acuerdo a los criterios diferenciales.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA MINIMA.	ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE
2.3.1.7	<u>COMO EXPERIENCIA GENERAL</u>, el oferente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de Un (01) negocio jurídico, cuyo objeto sea el suministro de trofeos, medallas e implementación deportiva o suministro de uniformes deportivos. El valor del negocio debe ser superior a dos veces al presupuesto oficial. Si la propuesta es presentada bajo la modalidad de Consorcio ó Unión Temporal los integrantes deben cumplir con la experiencia solicitada. El proponente deberá indicar el número del contrato reportado como experiencia dentro del RUP; esto facilitará su identificación dentro del documento por parte de la Entidad Territorial. **Reglas:** 1. Para efectos de la verificación del contrato con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, únicamente serán tenidos en cuenta aquel que se encuentre registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP). 2. Para la acreditación de las experiencias se deberá adjuntar el contrato, el acta de liquidación o la certificación de la entidad contratante u orden de servicio o contrato. 3. El IMDR, se reserva el derecho verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia. 4. El negocio jurídico aportado deberá estar clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) con los siguientes códigos: 49 22 15 00.	**CUMPLE CONSECUTIVO RUP: 10**
ITEM	**REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**	
2.4.1.17	**Servicio de bodegaje** El contratista deberá disponer de una bodega o lugar de almacenamiento durante la ejecución contractual con el objeto de garantizar el suministro paulatino de los bienes de acuerdo con la necesidad que la entidad demande. Lo anterior deberá acreditarse de la siguiente manera: • Si el Proponente es propietario del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble. • Si el Proponente no es propietario del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble y debe tener una vigencia igual o mayor a seis meses (6 meses), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble. Nota: La Entidad Estatal verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.	**CUMPLE**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
NIT: 820.000.484-6

REPORTE DE HABILITADOS FINAL PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA INVERSA SASI 001 DE 2024

CONDICIONES DE EXPERIENCIA (INSCRITAS EN RUP)	ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE
EXPERIENCIA	CUMPLE CONSECUTIVO RUP: 10

El resultado de la verificación se establecerá de conformidad al siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES	VERIFICACIÓN PROPONENTE ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	JURÍDICAS	HABILITADO
2	FINANCIERAS	HABILITADO
3	EXPERIENCIA	HABILITADO

Una vez realizada la evaluación de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y condiciones de experiencia de la propuesta presentada, dentro del término establecido en el cronograma de actividades del proceso, la cual se resume en el cuadro anterior, se conceptúa que el proponente **ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE**, identificado con CC 71715935 con domicilio en el Municipio de Puerto Boyacá, acreditó su capacidad de participar en el proceso, es decir, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos, por otro lado se certifica que el servicio que ofrece a la Entidad en el presente proceso cumple con la ficha técnica establecida en los pliegos de condiciones, dado que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, se da como resultado de lo anterior que éste mismo, se considera **HABILITADO** como único oferente.

El comité evaluador una vez realizada la verificación de la propuesta, determina que el proponente **ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE,** identificado con CC 7171593, resulto **HABILITADO** dentro del proceso de selección abreviada con subasta inversa SASI No. 001 de 2024.

Se procede a la firma de la presente evaluación por los integrantes del comité evaluador a los Cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

KARIME LOZANO RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVA IMDR
ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO

WILLIAM ANTONIO SANCHEZ MOLINA
TESORERO IMDR
ANÁLISIS FINANCIERO

Revisó y Aprobó: Karime Lozano Rubio
Proyectó: J. Conde – Prestador de Servicios